

ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN DE HOMBRE KURDO EL 11 DE NOVIEMBRE

Ehsan (Esmá'il) Fattahian, miembro de la minoría kurda de Irán, será ejecutado en la provincia de Kurdistán, en el noroeste de Irán, el 11 de noviembre. Se teme que también sean ejecutados en cualquier momento otros dos kurdos, posiblemente como represalia por una serie de asesinatos e intentos de asesinato de autoridades que tuvieron lugar en septiembre.

El abogado de **Ehsan (Esmá'il) Fattahian** ha sido citado para que asista a la ejecución el 11 de noviembre en la prisión de la ciudad de Sanandaj, capital de la provincia de Kurdistán. Ehsan Fattahian fue detenido entre abril y agosto de 2008. Según informes, podría haber sido torturado bajo custodia. La Sección 1 del Tribunal Revolucionario de Sanandaj lo condenó a 10 años de prisión en el exilio tras un juicio en el que se le negó el acceso a un abogado. Tanto Ehsan Fattahian como el fiscal apelaron contra la sentencia, y en enero de 2009 la Sección 4 del Tribunal de Apelaciones de Kurdistán la anuló, pero entonces lo condenó a muerte por "enemistad con Dios" tras declararlo culpable de pertenencia a un grupo armado de oposición que se cree que es el Partido de la Vida Independiente de Kurdistán (PJAK). Se piensa que el Tribunal Supremo ha confirmado esta nueva condena.

Otros dos hombres también condenados a muerte, **Habibollah Latifi** y **Sherko Moarefi**, detenidos en octubre de 2007 y octubre de 2008, respectivamente, continúan en la prisión de Sanandaj. Ha aumentado el temor de que corran peligro inminente de ejecución, pues, en octubre, un juez de Sanandaj recibió la orden de llevar a cabo sus ejecuciones.

Las autoridades iraníes han ejecutado a veces a presos políticos cuando creían que personas de su mismo grupo habían cometido delitos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE, en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

v Pidiendo a las autoridades que detengan la ejecución de Ehsan (Esmá'il) Fattahian, prevista para el 11 de noviembre;
v instándolas a que conmuten la condena de muerte tanto a Ehsan (Esmá'il) Fattahian como a Habibollah Latifi y Sherko Moarefi;
v expresando preocupación por los informes según los cuales Ehsan Fattahian fue torturado y condenado a muerte, tras su apelación, en un juicio injusto;
v instando a las autoridades a que impongan de inmediato un moratoria general de las ejecuciones como primer paso para poner fin al uso de la pena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009:

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeq Larijani, Office of the
Head of the Judiciary, Pasteur St., Vali
Asr Ave. south of Serah-e Jomhuri,
Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: Vía el sitio web:

<http://www.dadiran.ir/tabid/75/Default.aspx>
(pongan el nombre en la primera casilla, el
apellido en la segunda y la dirección de
correo-e en la tercera)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of
Shahid Keshvar Doust Street, Tehran,
Irán

Correo-e: vía el sitio web:

[http://www.leader.ir/langs/en/index.php?
p=letter](http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter) (inglés)
[http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?
p=letter](http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter) (persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Gobernador de la provincia de Kurdistán

Governor of Kordestan Province
Esmail Najjar

Correo-e: en persa y en kurdo, envíen los llamamientos por medio del formulario del sitio web

[http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?
tabid=150&cv=4@0_1](http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?tabid=150&cv=4@0_1) In Inglés,
francés u otros idiomas, utilicen el
formulario del sitio web [http://en.ostan-
kd.ir/Default.aspx?TabID=59](http://en.ostan-kd.ir/Default.aspx?TabID=59)

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 271/09 (MDE 13/102/2009). Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/102/2009>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN DE HOMBRE KURDO EL 11 DE NOVIEMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los kurdos son una de las muchas minorías de Irán y viven principalmente en el oeste y el noroeste del país, en la provincia de Kurdistán y las provincias vecinas, que forman frontera con las zonas kurdas de Turquía e Irak. Sufren discriminación religiosa, económica y cultural. Durante muchos años, organizaciones kurdas como el Partido Democrático de Kurdistán de Irán y el grupo marxista *Komala* han hecho oposición armada a la República Islámica de Irán. Otro grupo armado, el Partido de la Vida Independiente de Kurdistán, formado en 2004, continúa lanzando ataques armados contra las fuerzas de seguridad iraníes.

Ningún grupo se ha atribuido la responsabilidad de la serie de asesinatos e intentos de asesinato que tuvieron lugar en Kurdistán entre el 9 y el 19 de septiembre de 2009, dirigidos principalmente contra figuras religiosas y jueces y que se cobraron la vida de, entre otros, el presidente del consejo municipal de Sanandaj, clérigo sunní que había apoyado la campaña para la reelección del presidente Ahmadinejad, y el representante de Kurdistán en la Asamblea de Expertos, órgano que nombra al líder supremo. En los atentados resultaron heridos también dos jueces. Las autoridades han culpado unas veces al Partido de la Vida Independiente de Kurdistán y otras a “fundamentalistas sunníes de línea dura” vinculados a servicios de inteligencia extranjeros. Según varias fuentes de medios de comunicación iraníes, el 28 de septiembre de 2009 algunos de los presuntos responsables de los atentados fueron detenidos en el escenario de un nuevo ataque en el que murieron otras dos personas.

Amnistía Internacional condena sin reservas los ataques contra civiles –incluidos jueces, clérigos y autoridades locales o nacionales elegidas democráticamente–, pues violan principios fundamentales del derecho internacional humanitario que prohíben terminantemente los ataques contra civiles y los ataques indiscriminados y desproporcionados. Tales ataques no pueden justificarse en ninguna circunstancia.

La gama de delitos penados con la muerte en Irán es muy amplia, y entre ellos figura la “enemistad con Dios”, que suele corresponder a la oposición armada al Estado, pero también a otros delitos contra la seguridad nacional, como el espionaje.

Se cree que hay al menos otros diez hombres y una mujer kurdos condenados a muerte por su pertenencia a organizaciones kurdas prohibidas o por realizar actividades para ellas. Se trata de Farzad Kamangar, Farhad Vakili, Ali Haydarian, Farhad Chalesh (ciudadano turco), Rostam Arkia, Ramazan Ahmad (ciudadano sirio), Fasih (Fateh) Yasmini, Hossein Khezri, Anvar Rostami, Shaker Baghi y Zeynab Jalalian. Para más información sobre algunos kurdos condenados a muerte por motivos políticos, incluidos los mencionados en esta Acción Urgente, véase <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/012/2009>.

En mayo de 2009, tres miembros de la minoría baluchi de Irán fueron ejecutados en Zahedán menos de 48 horas después de un atentado con explosivos contra una mezquita en el que murieron hasta 25 personas. Se responsabilizó del atentado el Movimiento de Resistencia Popular de Irán (anteriormente conocido como Jondollah). Los tres hombres habían sido condenados ya a muerte, pero sus ejecuciones se fijaron por el atentado. Las autoridades afirmaron que, al ser interrogados de nuevo después del atentado, habían “confesado” su participación en la introducción de los explosivos en el país.

En 1988 tuvo lugar lo que se conoce popularmente como las “matanzas de las prisiones”, en las que se ejecutó a millares de presos políticos, en su mayoría miembros de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán o de grupos izquierdistas. Las ejecuciones se llevaron a cabo a raíz de que, días después del acuerdo de alto el fuego entre Irán e Irak, miembros de esta organización realizaran desde Irak una incursión armada, que las fuerzas de seguridad iraníes rechazaron. La mayoría de las personas ejecutadas estaban ya detenidas o presas en el momento de la incursión y no podían haber participado en las actividades terroristas o de espionaje de las que las acusaron las autoridades. Nadie ha rendido cuentas por estos homicidios en gran escala.

Más información sobre AU: 271/09 Índice: MDE 13/119/2009 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2009

